



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 24/2013

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRES "C")

En la Ciudad de Granada, a veinticinco de abril de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre "C" de las proposiciones presentadas y admitidas, para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de gestión de servicios públicos en la modalidad de concesión, denominado concesión del tren turístico en la Ciudad de Granada*, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 15/03/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña M^a del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención en sustitución de la Interventora adjunta y Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativa de Patrimonio y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el contenido del informe emitido por el Coordinador General de Movilidad, de fecha 23 de abril de 2013, en relación a la evaluación del contenido del **sobre B "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**. Señala la Sra. Secretaria que en dicho informe, y tal y como en el mismo se indica, no se valora la proposición número 2 al haber incluido documentación correspondiente al Sobre C en el Sobre B, lo cual conforme a lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares supone la exclusión automática de la misma. En cuanto al resto de las proposiciones el resultado de la citada valoración es el siguiente:

LICITADORAS	PROYECTO DE GESTIÓN
1 ^a UTE: AUTOCARES JULIÁ S.L./JULIÁ TRAVEL S.A y EL TREN PROGRESA S.L	35,5 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

3ª UTE: CLASSIC BUS, S.L/RJ AUTOCARES S.L./TRANSPORTES GIL- SAN, S.L	19,50 puntos
4ª UTE: CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, S.L/CIA. HISPALENSE DE TRANVÍAS S.L /TRANSPORTES ROBER S.A/ ALHAMBRA BUS S.A	6,50 puntos

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre C “Criterios evaluables de forma automática”**, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1, correspondiente a la UTE: **AUTOCARES JULIÁ S.L/JULIÁ TRAVEL S.A y EL TREN PROGRESA S.L.**, que enterada de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación del contrato se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones por un **canon anual de 300.000 euros fijos**, lo que supone un alza respecto del canon de licitación de (cuyo importe es de 80.000 euros) 220.000 euros, *adicionalmente y según se detalla en memoria económica que se adjunta, se ofrece un canon anual variable de 1 € por plaza y un 1% sobre ventas, todo ello valorado en 99.793 euros anuales y un canon anual no dinerario valorado en 438.712,73 euros al año.*

RÉGIMEN DE TARIFAS

- Tarifas propuestas para los usuarios por importe de **6 euros** para una *vuelta completa* y **8 euros** para *tarifa* de subir y bajar tantas veces como se desee en *24 horas*.
- Tarifas propuestas para mayores de 65 años por importe de **2 euros** para una *vuelta completa* y **4 euros** para *tarifa* de subir y bajar tantas veces como se desee en *24 horas*.
- Tarifas propuestas niños de 5 a 7 años de edad por importe de **0 euros** para una vuelta completa y **0 euros** para *tarifa* de subir y bajar tantas veces como se desee en *24 horas*.
- Los niños de 0 y 5 años de edad, acompañados de un adulto, al igual que los portadores del bono turístico, viajarán gratis.

Proposición nº 3, correspondiente a la UTE: **CLASSIC BUS, S.L/RJ AUTOCARES S.L./TRANSPORTES GIL-SAN, S.L.**, que enterada de las condiciones, requisitos y



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

obligaciones que se exigen para la adjudicación del contrato se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones por un **canon anual de 265.100 euros** lo que supone un alza respecto del canon de licitación de (cuyo importe es de 80.000 euros) 185.100 euros.

RÉGIMEN DE TARIFAS

- Tarifas propuestas para los usuarios de billete individual por importe **4,90 euros** y para los usuarios de billete 24 horas por importe de **8,90 euros**.
- Tarifas propuestas para mayores de 65 años de billete individual por importe de **3,90 euros** y para los usuarios de billete 24 horas por importe de **6,90 euros**.
- Tarifas propuestas niños de 5 a 7 años de edad usuarios de billete individual por importe de **2,50 euros** y para los usuarios de billete 24 horas por importe de **4,90 euros**.
- Los niños de 0 y 5 años de edad, acompañados de un adulto, al igual que los portadores del bono turístico, viajarán gratis.

Proposición nº 4, correspondiente a la **UTE: CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, S.L/CIA. HISPALENSE DE TRANVÍAS S.L /TRANSPORTES ROBER S.A/ ALHAMBRA BUS S.A** que enterada de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación del contrato se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones por un **canon anual de 306.051 euros de los que 181.200 euros se abonarían en dinero y 124.851 euros serían pagados en especie. Esto supone un alza respecto del canon de licitación (cuyo importe es de 80.000 euros) de 226.051 euros**

RÉGIMEN DE TARIFAS

Tarifas propuestas para los usuarios por importe **3,64 euros**

Tarifas propuestas para mayores de 65 años por importe de **1,82 euros**.

Tarifas propuestas niños de 5 a 7 años de edad por importe de **1,82 euros**.

Los niños de 0 y 5 años de edad, acompañados de un adulto, al igual que los portadores del bono turístico, viajarán gratis.

Fecha y firma del licitador.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

1º.- Excluir la **proposición número 2** presentada por la mercantil TRENES Y AUTOBUSES TURÍSTICOS ALHAMBRA, S.L., al haber incluido documentación correspondiente al Sobre C en el Sobre B.

2º **Entregar** a los Servicios Técnicos del Área de Protección Ciudadana la documentación contenida en los sobres C de las licitadoras admitidas, al objeto de su valoración.

3º.- **Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de la cuatro licitadoras, a las cuales se les indica que podrán obtener copia del informe de valoración de la documentación contenida en el Sobre B, así como copia de las proposiciones presentadas, a partir de mañana en las dependencias del Área de Contratación, sitas en el Complejo Administrativo "Mondragones".

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE

